

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POBLADURA DEL VALLE

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2021, el padrón correspondiente al concepto que a continuación se detalla, queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan ser examinados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

- Canon aprovechamiento de quiñones, 2020.

Transcurrido el citado plazo sin la interposición de reclamaciones, se estimará definitivamente aprobado y se procederá al cobro.

Pobladura del Valle, 17 de febrero de 2021.-El Alcalde

R-202100537

